

Mesa Interinstitucional para el Manejo y Control de los Servicios de Alto Impacto Referidos a la Prostitución y Actividades afines en el Distrito Capital – ZESAI

ACTA No. 004 del 2025

SESIÓN ORDINARIA ABRIL DEL 2025

FECHA: 09 de abril de 2025.
HORA: 2:30 p.m.
LUGAR: Microsoft Teams, sesión virtual

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA: Artículo 3, Decreto Distrital 126 de 2007.

DELEGADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
María del Mar Acevedo Estrada	Contratista Dirección de Derechos Humanos - Enlace de Género	Secretaría Distrital de Gobierno	x		
Kelly Patricia De Los Reyes Fortich	Subsecretaría de gobernabilidad y garantías de derechos	Secretaría Distrital de Gobierno	x		
Camilo Alejandro Rodríguez Fonseca	Subsecretaría de gobernabilidad y garantías de derechos - Observatorio	Secretaría Distrital de Gobierno	x		
Johanna Paola Gómez Ayala	Contratista - Referente Distrital para la Política pública de ASP.	Secretaría Distrital de Salud	x		
Patricia Mugno Núñez	Dirección Poblacional	Secretaría Distrital de Integración Social.	x		
Laura Tovar	Dirección de diversidad sexual, población de géneros.	Secretaría Distrital de Planeación.	x		
Marco Alejandro Bolanos Torres	Dirección de Desarrollo del Suelo	Secretaría Distrital de Planeación.	x		
Yanira Espinosa	Contratista – Dirección enfoque diferencial.	Secretaría Distrital de la Mujer.	x		
Liliana Marcela Giraldo Gómez	Dirección de Derechos y Diseño de Política	Secretaría Distrital de la Mujer.	x		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Camila Cortés Daza	Directora para la Gestión Políciva	Secretaría Distrital de Gobierno
Lina Maria Ordoñez Fajardo	Contratista - Dirección para la Gestión Políciva.	Secretaría Distrital de Gobierno

DELEGADOS NO PERMANENTES e INVITADOS A LA SESIÓN (Se anexará la evidencia de la reunión, con los asistentes)**CITACIÓN:**

En cumplimiento del artículo 4 del Decreto 126 de 2007, se convocó a Sesión Mesa Interinstitucional para el Manejo y Control de los Servicios de Alto Impacto Referidos a la Prostitución y Actividades afines en el Distrito Capital – ZESAI, a través del correo de la Secretaría Técnica, de forma virtual.

ORDEN DEL DÍA:

La secretaria técnica presenta el orden del día para la aprobación de los miembros de la Comisión:

1. Llamado a lista.
2. Aprobación del orden del día.
3. Revisión compromisos sesión pasada.
4. Jornadas de derecho: Lineamiento final jornadas de derecho (SDG)
5. Avances Mapa de Calor (Observatorio SDG)
6. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN**1. Llamado a lista.**

Se verifico la presencia de las entidades.

2. Aprobación del orden del día.

La secretaria técnica realiza la lectura del orden del día, pone a consideración de los miembros de la mesa si se propone cambios al orden del día. Se aprueba el orden del día tal y como fue propuesto.

3. Revisión compromisos sesión pasada.

- **Secretaría de Salud:** Enviar los datos de georreferenciación cuando se reciba la autorización.

Paola Gómez comentó que ya les habían autorizado lo correspondiente a dos subredes, pero que aún no habían recibido autorización para las otras dos por parte de los gerentes. Señaló que esperaba que esa semana, o a más tardar la siguiente, pudieran obtener dicha autorización, ya que esta se había solicitado formalmente por oficio. Agregó que, teniendo en cuenta la proximidad de Semana Santa, confiaban en contar con la información de las cuatro subredes

en ese plazo.

- **Secretaría Distrital de Planeación:** Continuar la búsqueda de datos de actividades económicas sobre establecimientos de actividades sexuales pagadas. Compartir la información en cuanto se reciba la respuesta de la dependencia consultada o en la próxima sesión.

Marco Alejandro Bolaños Torres explicó que, frente a la solicitud recibida, la respuesta dependía de la información económica relacionada con las actividades sexuales pagadas. Comentó que desde la Dirección de Desarrollo del Suelo realizaron una consulta y trasladaron la solicitud a la Dirección de Información Estadística. Esta última informó que la base de datos que manejan, o que maneja la entidad en general, proviene de la Cámara de Comercio de Bogotá y utiliza la clasificación CIIU en su revisión cuatro.

Señaló que, según lo mencionado por los solicitantes, dentro de esa clasificación no existe un código específico que permita identificar este tipo de establecimientos o actividades, lo que dificulta realizar una caracterización económica precisa con la información disponible. Agregó que, como alternativa, les recomendaron consultar al Observatorio que maneja la Secretaría de la Mujer, ya que podría contar con insumos más específicos. Concluyó que, desde la Secretaría de Planeación, no se disponía de datos detallados sobre este tema.

- **Alcaldías Locales:** Enviar caracterizaciones existentes sobre establecimientos y zonas identificadas. Cumplir con el envío de información para el mapa de calor. Definir y compartir las fechas de las jornadas de derecho en sus territorios. Convocar a los componentes social y cultural en las jornadas. Establecer un cronograma de recorridos previos para fortalecer la convocatoria. Remitirle la información y el acta de esta sesión a las Alcaldías Locales que faltaron a la sesión: Fontibón, Los Mártires y Rafael Uribe Uribe.
- **Secretaría Distrital de Gobierno:** Consolidar información enviada por las alcaldías y compartirla con el Observatorio. Garantizar la inclusión de todos los datos en el análisis del mapa de calor.

Lina María Ordoñez Fajardo indicó que las alcaldías locales debían enviar las caracterizaciones existentes sobre los establecimientos y zonas identificadas, y cumplir con el envío de información para la elaboración del mapa de calor. Sin embargo, señaló que hasta ese momento solo se había recibido información de tres localidades, por lo que no se evidenciaba un trabajo efectivo por parte de las demás alcaldías locales frente al tema. Añadió que este punto sería abordado nuevamente en el siguiente tema de la agenda, correspondiente al mapa de calor, ya que contaban con información del Observatorio que debía ser compartida más adelante en la misma reunión.

4. Jornadas de derecho: Lineamiento final jornadas de derecho (SDG)

Lina María Ordoñez Fajardo informó que, por el momento, eso era todo respecto al punto anterior y que, con esos compromisos, continuarían con el siguiente tema: las Jornadas de Derechos y el lineamiento final para su implementación. Explicó que la Secretaría Técnica —es decir, la Dirección de Política y la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno— había elaborado el lineamiento final de dichas jornadas, incluyendo el paso a paso que debían seguir las alcaldías locales y las entidades que hacen parte de la mesa.

Mencionó que compartiría pantalla para mostrar el documento, aunque este ya había sido subido al Drive y compartido en varias ocasiones con el grupo, por lo que estaba disponible para su consulta. Reiteró que el objetivo de estos lineamientos era generar espacios de diálogo que permitieran avanzar en la transformación de imaginarios, apoyar iniciativas de la población, y facilitar el acceso a la oferta institucional del Distrito Capital. Esto, además, se

haría con el acompañamiento de recursos humanos y capacidades institucionales enfocadas en el abordaje de las actividades sexuales pagadas.

Explicó que estos lineamientos debían ser seguidos por las alcaldías locales y las entidades participantes, como la Secretaría Distrital de Gobierno, las alcaldías locales, la Secretaría de la Mujer, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Integración Social, la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Seguridad, y otras entidades competentes.

Indicó que la metodología sería diseñada por cada entidad, proyectando un modelo alineado con los componentes sociales y culturales del territorio, fomentando procesos de inclusión, aprendizaje y estrategias pedagógicas constructivistas para motivar la participación y la comunicación asertiva con los asistentes. Cada entidad será responsable de enviar la metodología a Secretaría Técnica.

Respecto al cronograma, señaló que las jornadas se realizarían en dos franjas posibles: de 9:30 a.m. a 2:30 p.m., o de 1:30 p.m. a 5:30 p.m., durante cuatro días. Las alcaldías locales tendrían la responsabilidad de convocar a las entidades, escogiendo fechas y horarios adecuados para las personas participantes, estaría sujeta a la disponibilidad de las entidades.

Agregó que la convocatoria debía realizarse por correo electrónico con al menos tres semanas de anticipación. Una vez confirmada la participación de las entidades, se realizaría una reunión previa con el componente social y cultural para definir la metodología ampliada. Esta reunión sería convocada por el coordinador del componente, conforme al Decreto 5272 de 2014, y estaría a cargo de la Secretaría de la Mujer, la Secretaría de Integración Social y la Secretaría de Salud.

Señaló que la convocatoria a las personas que ejercen actividades sexuales pagadas se haría a través de las alcaldías locales, mediante su equipo, con el apoyo de las entidades de la mesa. Esta convocatoria debía realizarse al menos con dos semanas de antelación. Además, los equipos encargados de la convocatoria debían tomar una capacitación virtual a cargo de la Secretaría de la Mujer, para asegurar una comunicación adecuada y efectiva.

La Secretaría de Gobierno, en articulación con las alcaldías locales, se encargaría de construir la pieza comunicativa para la convocatoria, la cual debía ser socializada presencialmente durante recorridos por los establecimientos. Para ello, las alcaldías locales debían enviar con al menos tres días de anticipación la información exacta (fecha, horario y lugar) a la Secretaría Técnica, para garantizar su correcta difusión.

También señaló que la coordinación de los espacios físicos para las jornadas estaría a cargo de las alcaldías locales y la Secretaría de Integración Social. La organización logística diaria sería responsabilidad de la entidad que liderara cada sesión, en coordinación con la alcaldía local correspondiente.

La Dirección de Derechos Humanos sería la encargada de enviar el enlace para el registro diario de asistencia, el cual sería diligenciado por funcionarios de la Secretaría de Gobierno o de la alcaldía local. Estas entidades también serían responsables del desarrollo de las actividades formativas, junto con la Secretaría de la Mujer, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Integración Social, la Secretaría de Desarrollo Económico y otras entidades convocadas según las necesidades locales.

La alcaldía local debía gestionar los refrigerios y, de no ser posible, coordinar la instalación de una estación de café. La Dirección de Derechos Humanos certificaría la participación mediante WhatsApp o correo electrónico, previa verificación del listado de asistencia. Para ello, el registro debía realizarse por medio de un enlace o código QR. No se emitirían certificados a quienes no se registrarán por los medios establecidos.

Secretaría Distrital de Gobierno

Kelly Patricia De Los Reyes Fortich saludó a los presentes y planteó una pregunta dirigida a la Secretaría de la Mujer, en relación con la propuesta de lineamiento sobre las capacitaciones. Señaló que muchas alcaldías locales apenas estaban finalizando el proceso de contratación de sus equipos, por lo que era probable que varios de ellos no hubieran

participado en la capacitación mencionada por Yanira.

Frente a esta situación, expresó su inquietud sobre si existía alguna objeción o una posible contrapropuesta al respecto. Aclaró que, si el objetivo era garantizar que los equipos estuvieran sensibilizados antes de convocar los encuentros, entonces se trataba de determinar si esto representaba algún inconveniente o si se podía ajustar el procedimiento para asegurar esa formación previa.

Secretaría de Integración Social

Patricia Mugno Núñez intervino para señalar dos aspectos. En primer lugar, expresó que desde la Secretaría de Integración Social estaban dispuestos a apoyar con la consecución de los espacios necesarios para el desarrollo de las jornadas, considerando que se trataba de cuatro días. No obstante, enfatizó la necesidad de contar con una planeación muy precisa para poder separar esos espacios con suficiente antelación, ya que las subdirecciones locales o los puntos que se definieran junto con las alcaldías locales solían tener alta demanda.

En segundo lugar, propuso que en el siguiente punto de la reunión se pudiera precisar el cronograma, especialmente si se preveía la realización de encuentros durante los meses de abril, mayo y junio. Aclaró que más allá de concretar las fechas de los recorridos, lo importante era definir las fechas exactas de las jornadas y sus horarios, de modo que las alcaldías pudieran comunicarse con la Secretaría de Integración Social y coordinar con tiempo la reserva de espacios. Concluyó que, debido a la alta ocupación de los escenarios, separar cuatro días requería una organización cuidadosa según la localidad, y dejó planteada esta inquietud para poder brindar el apoyo de la mejor manera posible en el desarrollo de estas jornadas.

Secretaría Distrital de Gobierno

María del Mar Acevedo Estrada intervino con dos comentarios. El primero fue que contaban con todo el año para la realización de las jornadas, por lo que, considerando las capacidades operativas de las entidades, propuso que también se tuvieran en cuenta fechas para el segundo semestre. Mencionó que algunas entidades ya habían manifestado no contar con el recurso humano suficiente para asumir múltiples jornadas en un solo mes, razón por la cual sugirió extender el cronograma para incluir lo que restaba del año y así abarcar más alcaldías locales de forma organizada.

El segundo comentario fue sobre la importancia de definir cuanto antes los lugares donde se desarrollarían las jornadas, con el fin de construir un cronograma inicial que permitiera, al menos, proyectar las primeras cuatro jornadas. Propuso que se elaborara un primer flyer con ese cronograma y, posteriormente, otro con el resto de fechas. En este sentido, destacó la necesidad de que las alcaldías locales, si requirieran apoyo en la articulación con la Secretaría de Integración Social, pudieran contar con Patricia, quien ya había gestionado espacios en ocasiones anteriores y conocía bien las ubicaciones disponibles. Concluyó que organizar los lugares de manera anticipada permitiría construir una pieza comunicativa conjunta, lo cual sería muy útil para las personas que ejercen actividades sexuales pagadas.

Secretaría Distrital de Gobierno

Lina María Ordoñez Fajardo confirmó que el cronograma de las jornadas se extendería. Explicó que, aunque inicialmente estaba previsto hasta julio, se ampliaría hasta final de año con el fin de que las alcaldías locales pudieran revisar sus fechas y programarse con anticipación.

Informó que, por el momento, la primera jornada confirmada era la de Chapinero, por lo que consideraba que ya era

el momento adecuado para definir el lugar, la fecha, la hora y demás detalles logísticos necesarios para avanzar con la elaboración del flyer. Señaló que era oportuno comenzar a convocar a las entidades correspondientes y avanzar en la organización de la jornada de derechos, conforme a los lineamientos que se habían presentado durante la reunión.

Se procedió a verificar fechas del cronograma de las jornadas de derecho, se quedó con el compromiso para las alcaldías locales con fecha al viernes 11 de abril de 2025 para reprogramar y confirmarlas

Secretaría de Integración Social

Patricia Mugno Núñez retomó la conversación para destacar una recomendación que le pareció absolutamente importante. Señaló que, desde la Secretaría de Integración Social, y dependiendo del lugar donde se realizaran las jornadas, podrían apoyar con el equipo de Ciudad y Niñez o con alguna actividad de la Subdirección para la Infancia. Sin embargo, enfatizó que esto solo sería posible si la planeación de los tiempos y horarios era muy precisa.

Por ello, consideró fundamental revisar cuidadosamente estos aspectos. Le propuso a Yanira que esta revisión se hiciera desde el componente social y cultural, para garantizar que se tuvieran en cuenta las necesidades de articulación. Explicó que era posible que en algunas localidades se presentaran situaciones específicas que exigieran ajustes, por ejemplo, en los horarios, ya que estos no serían iguales para todas.

Recalcó que este proceso requería un trabajo interinstitucional más detallado para asegurar que todo se hiciera de manera organizada y planeada. Finalmente, sugirió que se contemplara la posibilidad de contar con un espacio adicional donde pudiera desarrollarse alguna otra actividad, diferente al lugar en el que estuvieran las personas convocadas, y reiteró su disposición para revisar este tema desde el componente social y cultural en conjunto con el equipo de Ciudad y Niñez y la Subdirección correspondiente.

5. Avances Mapa de Calor (Observatorio SDG)

Secretaría técnica explico que, como lo había mencionado anteriormente, no había recibido información por parte de todas las alcaldías locales, sino únicamente de unas pocas. Señaló que prefería no nombrarlas, ya que eran muy pocas, y reiteró la importancia de que todas las alcaldías realizaran la caracterización correspondiente para poder avanzar en la construcción del mapa de calor.

Informó que, con el fin de organizar mejor el proceso, se había construido una estrategia en conjunto con el Observatorio, y acto seguido le cedió la palabra a Camilo para que compartiera los avances relacionados con dicho tema y ofreciera una orientación sobre los próximos pasos.

Subsecretaría de gobernabilidad y garantías de derechos - Observatorio

Camilo Alejandro Rodríguez Fonseca explicó que el Observatorio centralizaría los datos relacionados con establecimientos en los que se desarrollan actividades sexuales pagas, y a partir de estos formularía mapas de calor y ejercicios de caracterización territorial.

Mencionó que ya se había presentado un primer tablero de información, construido a partir de una matriz que contenía 2.480 registros de posibles establecimientos donde se ejercen estas actividades. El equipo del Observatorio realizó un proceso inicial de depuración, normalizando direcciones, y georreferenciando con latitudes y longitudes, utilizando la información disponible.

Sin embargo, señaló que se habían identificado importantes problemas de duplicidad en los registros. Como ejemplo, mencionó el caso de un establecimiento llamado “Amsterdam Spa” en la localidad de Tunjuelito, el cual aparecía siete veces en la base de datos. Situaciones similares se habían detectado con otros establecimientos como “Manhattan” y “Azafatas”. Por ello, resaltó la necesidad de clarificar si estas repeticiones correspondían a distintos puntos de atención dentro del mismo lugar o si simplemente se trataba de duplicados.

En ese contexto, propuso dos tareas principales para la Mesa:

- Actualizar y depurar los registros existentes.
- Enviar esa información a cada una de las alcaldías locales, para que validaran, corrigieran o complementaran la información, incluyendo establecimientos nuevos que hubieran sido identificados.
- Rodríguez indicó que, una vez cada localidad enviara su revisión, el Observatorio integraría esos aportes al instrumento central de información. Este instrumento, actualmente en formato Excel, se encontraba en proceso de evolución hacia una estructura de base de datos en un sistema de información georreferenciado.
- Detalló la estructura del instrumento, que incluía campos como: Fecha, ID, categoría, localidad y dirección (normalizada y precisa para permitir su ubicación geográfica exacta).
- Atributos adicionales del lugar (como número de piso, local, manzana).
- Nombre del establecimiento, cuando fuera aplicable.
- Estado de autorización (autorizado, no autorizado, sin autorización con fachada alternativa, etc.).
- Tipo de establecimiento (spa, peluquería, bar, residencia, AIRBNB, espacio público, etc.).
- Canal de contacto (privado, público, digital).
- Descripción libre.
- Alertas (como presencia de personas indocumentadas, indicios de trata de personas, explotación sexual, condiciones de insalubridad, etc.).
- Presencia poblacional (como migrantes, personas trans, menores de edad, comunidades étnicas, entre otros).
- Observaciones generales sobre tensiones sociales o situaciones de conflicto.

Finalizó señalando que este instrumento se seguiría utilizando en formato Excel durante los próximos tres o cuatro meses, tras lo cual se migraría a una herramienta en línea. Una vez completada la línea base, se avanzaría hacia una fase de desarrollo más técnica y estructurada del sistema de información.

Camilo Alejandro Rodríguez Fonseca, expresó el compromiso del Observatorio y del equipo de sistemas de información de integrar y depurar la información recopilada. Indicó que, una vez consolidada la base de datos, se realizaría un piloto con algunas variables y metodologías de caracterización. Estimó que este ejercicio podría estar listo hacia mediados del segundo semestre del año en curso.

Camilo Alejandro Rodríguez Fonseca expresó que se entregó oficialmente un instrumento de desarrollo tecnológico, con el fin de que, en adelante, fuera el recurso pertinente para realizar las caracterizaciones de las actividades sexuales pagas. Mientras tanto, hizo un llamado a seguir trabajando en el desarrollo de estos instrumentos, ya sea análogos o más clásicos, en el sentido estricto de la palabra.

Señaló que, desde el observatorio, se estaba llevando a cabo un proceso de depuración y centralización de la información. Explicó que, en caso de recibir solicitudes de datos, enviarían lo que tuvieran disponible en términos de las localidades, ya que algunas ya habían hecho requerimientos en ese sentido.

Finalmente, pidió a las alcaldías locales que remitieran toda la información que tuvieran bajo esta estructura, y aseguró que desde su equipo también enviarían lo que tuvieran actualizado hasta la fecha. Con esto concluyó su intervención.

Secretaría Distrital de Salud

Paola Gómez planteó una pregunta dirigida a Camilo respecto al tema de la información de georreferenciación que manejaban desde la Secretaría y las subredes. Expresó que dicha información no se encontraba en el mismo formato que el que se estaba trabajando en ese espacio, por lo que preguntó si también debían actualizar su información para ajustarse a ese formato.

Comentó que, en su caso, la georreferenciación con la que contaban era muy básica y no incluía las variables que se habían planteado en la reunión. Por lo tanto, señaló que no tenían el mismo nivel de especificidad que ofrecía el nuevo instrumento presentado.

Subsecretaría de gobernabilidad y garantías de derechos - Observatorio

Camilo Alejandro Rodríguez Fonseca invitó a que se enviara, si era posible, la información disponible hasta la fecha en términos de caracterización y registros relacionados con las actividades sexuales pagas. Señaló que esta información serviría, por un lado, para que Andrea pudiera acceder a ese universo de datos y así facilitar una mejor depuración y consolidación; y por otro lado, para revisar los distintos enfoques de caracterización que existen, entendiendo que, desde las competencias propias —especialmente a nivel de las secretarías centrales—, se manejaban diferentes formas de abordar un mismo fenómeno social.

En ese sentido, explicó que desde la Secretaría de Gobierno se priorizaban ciertos atributos al caracterizar este fenómeno, mientras que para otras entidades, como la Secretaría de Integración Social u otras que hacen parte de la mesa, existían otros elementos que también eran relevantes. Por eso, manifestó el interés de avanzar hacia una consolidación o unificación interinstitucional, al menos parcial, sabiendo que siempre existirían variables que no serían exactamente compatibles, dada la naturaleza diversa de las entidades involucradas.

Indicó que sería importante revisar, particularmente en el caso del sector salud, si ya existía una caracterización avanzada y, en ese caso, identificar cuáles categorías y campos eran compatibles entre las entidades y cuáles no. También propuso llegar a una “negociación metodológica” que permitiera establecer una forma de caracterización interinstitucional más cercana y coherente sobre el fenómeno de la actividad sexual paga. Concluyó diciendo que, una vez recibida la información, en la próxima sesión compartiría los hallazgos para valorar posibles rutas a seguir.

Camilo Alejandro Rodríguez Fonseca respondió que, efectivamente, el objetivo era unificar al máximo posible los datos y la caracterización relacionados con las actividades sexuales pagas. Sin embargo, aclaró que esto no entraba en contradicción con la misionalidad propia de cada estrategia o secretaría. Explicó que no era posible garantizar que todas las categorías manejadas a nivel interinstitucional se incorporaran en un único instrumento, ya que cada entidad contaba con sus propios criterios, equipos técnicos e instrumentos.

Señaló que desde su equipo se encargarían de centralizar y consolidar un dato común, teniendo en cuenta, además, que las alcaldías locales, como parte del sector Gobierno, podían suministrar la mayor cantidad de información al respecto.

Finalmente, expresó que, llegado el momento, y con los insumos en la mano, habría aspectos que cada entidad debería asumir desde sus propios procesos misionales, entendiendo que no todo quedaría incluido en este instrumento unificado, aunque sí se haría el esfuerzo por abarcar la mayor cantidad de información posible.

Secretaría Distrital de Gobierno

Lina María Ordoñez Fajardo agradeció a Camilo por los avances presentados y, en concordancia con lo que se había discutido, propuso que se enviara la matriz desde el correo de la Secretaría Técnica a los alcaldes locales, para que estos, a su vez, la remitieran a sus referentes territoriales.

Aclaró que, en algunos casos, se trataba de alcaldías que no contaban con información específica sobre estos espacios, por lo que planteó que el envío se hiciera directamente desde la Secretaría Técnica.

6. Propositiones y varios.

No hay proposiciones y varios.

Compromisos

- Reprogramación y confirmación de jornadas de derecho: Se procedió a verificar las fechas del cronograma correspondiente a las jornadas de derecho. Como resultado, se estableció el compromiso para que las alcaldías locales reprogramaran y confirmaran dichas jornadas a más tardar el viernes 11 de abril de 2025.
- Integración y depuración de información por parte del Observatorio: Camilo Alejandro Rodríguez Fonseca expresó el compromiso del Observatorio y del equipo de sistemas de información de integrar y depurar la información recopilada hasta la fecha. Indicó que, una vez consolidada la base de datos, se llevaría a cabo un piloto que incluiría algunas variables y metodologías de caracterización. Se estimó que este ejercicio podría estar listo hacia mediados del segundo semestre de 2025.
- Remisión de información por parte de las alcaldías locales: Camilo también solicitó a las alcaldías locales que remitieran toda la información disponible bajo la estructura definida, y se comprometió a que desde su equipo se enviaría la información actualizada con la que contaban hasta el momento.
- Envío de matriz desde la Secretaría Técnica: Lina María Ordoñez Fajardo, en seguimiento a lo discutido, propuso que la Secretaría Técnica enviara la matriz correspondiente a los alcaldes locales, con el fin de que estos la remitieran a sus referentes territoriales, especialmente en los casos donde no se contara aún con información específica sobre los espacios abordados.

En constancia firma,



CAMILA CORTÉS DAZA
Secretaría Técnica